



**FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL  
PLIEGO DEFINITIVO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 15 de 2013 CUYO OBJETO ES LA  
“ADQUISICION DE UNA (1) CAMIONETA 4X4 BLINDAJE NIVEL III NORMA NIJ 0108.01 PARA EL  
ESQUEMA DE SEGURIDAD DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES.**

FECHA: 24 de octubre de 2013

**OBSERVACIÓN No. 1. DEL OFERENTE BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDSA**

BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDSA, la compañía líder en ventas de blindaje de vehículos, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada a 31 de dic de 2012, interesados en participar en el proceso de la referencia, por medio de la presente nos permitimos hacer las siguientes observaciones al pliego de condiciones del proceso de la referencia:

1: Exigen ustedes un endeudamientos menor o igual al 60%. SOLICITAMOS que dicho índice sea igual o menor al 75% teniendo en cuenta que la gran mayoría de los concesionarios de carros tienen ese nivel de endeudamiento por cuanto los vehículos que ellos tienen en las vitrinas son adquiridos al distribuidor a crédito sin que ello signifique una debilidad en su solidez financiera. De esta forma se permitiría una mayor participación y por lo tanto la entidad se vería beneficiada pues podría obtener unas mejores ofertas.

**RESPUESTA No. 1**

Analizada su observación por parte del comité económico se informa que la misma será tenida en cuenta, lo anterior con el fin permitir la pluralidad de oferentes.

**OBSERVACION No. 2**

2: Exigen ustedes que el piso sea blindado en acero balístico que cumpla con la norma Nivel III de la NIJ. Nosotros hemos blindado la gran mayoría de los vehículos Nivel Superior que se han ensamblado en los últimos dos años e incluso en unas camionetas en las que contamos con asesoría técnica de la Embajada de los Estados Unidos por cuanto se requería su visto bueno dado el nivel de personajes que se iban a proteger, el piso fue blindado en acero de 3.7 mm. Y es que el acero que se requiere para el Nivel III es de 6mm de espesor lo cual entonces haría IMPOSIBLE volver armar el vehículo y además el aumento del peso sería desproporcionado



### RESPUESTA No. 2

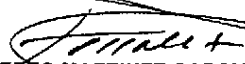
Mediante oficio 064264 SUPRO – ARPRO - 29.25 del 25 de septiembre de 2013 el Director de Protección y Servicios Especiales de La Policía Nacional General William Rene Salamanca, emitió concepto técnico para el blindaje del automotor para los desplazamiento de la Ministra de Relaciones indicando como mínimo nivel III de la norma Americana NIJ Estándar 0108.01, siendo el blindaje del piso parte de esta especificación, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores siendo consecuente con el concepto técnico no ve procedente disminuir el espesor del acero balístico establecido en la norma para el piso del automotor.

### OBSERVACION No. 3

3: SOLCITAMOS que la garantía de los vidrios sea la misma exigida para el vehículo es decir tres años o 100 mil kilómetros. La compañía más grande del mundo en vidrios blindados AGP GLASSES, cuya planta en Colombia exporta del orden de los 400 set mensuales a las casas automotrices más importantes del Mundo ( Daimmler Mercedes, Audi, Fiat, Volkswagen, Alfa Romeo, Depar

### RESPUESTA No. 3

Analizada su observación el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores - comité técnico informa que acepta la observación y modificara lo relacionado con la garantía de los vidrios y procederá a modificar el anexo técnico en el pliego definitivo.

  
EDGAR ALBERTO MARTINEZ GARCIA  
Comité Técnico

  
ANDREA VALDERRAMA  
Comité Económico Y Financiero